

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0222/06

**VISTO:**

El inminente inicio de la cosecha fina en nuestro Distrito y la zona; y

**CONSIDERANDO:**

Que anualmente este hecho origina un gran movimiento en la ciudad, con un importante desplazamiento de máquinas agrícolas y camiones transportadores de cereal.

Que las cosechadoras que realizan la recolección de grano como contratistas estacionan anualmente en los accesos a la ciudad cabecera, impidiendo una correcta visibilidad a quienes transitan la ruta, con los consiguientes peligros que ello puede ocasionar.

Que una situación similar existe en el acceso a las principales plantas de silos que se encuentran ubicadas en la ciudad cabecera, donde es común ver extensas filas de camiones que aguardan su turno de descarga de cereal.

Que se considera oportuno incrementar los controles a efectos de mantener ordenado el tránsito, circulación y estacionamiento de estos vehículos pesados.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante requiere la urgente intervención de la  
===== Empresa Rutas al Sur, OCCOVI y Policía local, a efectos de mantener el orden, la seguridad y la correcta visibilidad en los accesos a la ciudad cabecera, teniendo en cuenta el estacionamiento de maquinarias agrícolas.-

**ARTICULO 2º)** Recomendar al Departamento Ejecutivo que mediante la Dirección de  
===== Inspección General controle y mantenga ordenado el tránsito y estacionamiento de camiones en la zona de silos de la ciudad cabecera, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Noviembre de 2006.-